



V LEGISLATURA NÚM. 16

25 de enero de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcam.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DI-7 De solidaridad con el pueblo de El Salvador.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

DI-7 De solidaridad con el pueblo de El Salvador.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2001, aprobó la Declaración Institucional de solidaridad con el pueblo de El Salvador.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Parlamento.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE EL SALVADOR

"El Parlamento de Canarias quiere solidarizarse mediante esta declaración institucional con el pueblo de El Salvador ante la tragedia humana que está padeciendo a causa del terrible terremoto que le ha asolado en los últimos días.

La desesperada situación en que se encuentra este país hermano no es la consecuencia de una catástrofe

aislada, sino un episodio más en una cadena de calamidades que han conformado su historia. Están frescas aún en nuestra memoria las dolorosas imágenes producidas por el huracán Mitch en ese país, cuando, antes de su recuperación, le ha sobrevenido una nueva desgracia, que ya sabemos que ha producido miles de muertos y que deja afectada negativamente al resto de la población.

Esta Institución se pone a disposición de todas aquellas iniciativas que sirvan para paliar de forma más efectiva lo sucedido en El Salvador. Ha llegado el momento de la solidaridad y de la colaboración eficaz en la reconstrucción de todo un país, labor que tardará muchos años en poder ser llevada a cabo.

Por ello el Parlamento de Canarias anima a las instituciones a diseñar programas de ayuda a medio y largo plazo con el fin de asegurar un futuro más sólido a las familias que lo han perdido todo."

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

